

—Serán suscritores á la GACETA—todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo para los demás los fondos de las respectivas provincias.

(REAL ÓRDEN DE 26 DE SETIEMBRE DE 1861.)



—Se declara texto oficial y auténtico, el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la GACETA DE MANILA; por lo tanto serán obligatorias en su cumplimiento, etc.

(SUPERIOR DECRETO DE 20 DE FEBRERO DE 1861.)

GACETA DE MANILA.

PARTE MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del día 22 de Marzo de 1875, en Manila.

Artículo 1.º Desde el día de hoy cesarán las asambleas del presente año, quedando autorizados los 1.ºs Jefes de los Cuerpos, para tener á la intermediación de los cuarteles, ó en los patios de los mismos los ejercicios que sean necesarios, para continuar la buena y uniforme Instrucción de la tropa.

Art. 2.º Todos los juéves la lista de la tarde será con armas y asistirán á ella los Jefes y Oficiales del Cuerpo.

Art. 3.º Las academias de Oficiales en materias militares solo se tendrán para aquellos que á juicio de los Jefes, lo necesiten, verificándose en la forma, días y horas que los mismos Jefes designen.

Lo que de orden de S. E., se hace saber en la general de este día para su cumplimiento.—El Brigadier Gefe de E. M., *Joaquín Sanchiz*.—Comunicada.—El Coronel Teniente Coronel Sargento mayor, *Francisco de Torrontegui*.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL 23 DE MARZO DE 1875.

Gefe de día de intra y extramuros.—El Teniente Coronel Comandante D. José Ors.—De imaginaria.—El Comandante D. Vicente Espi.

Parada.—Los cuerpos de la guarnición.—Rondas núm. 4.—Visita de hospital y provisiones núm. 5.—Sargento para paseo de los enfermos, núm. 6.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El Coronel Teniente Coronel Sargento mayor, *Francisco de Torrontegui*.

MARINA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO HASTA LAS DOCE DEL DÍA DE HOY.

BUQUES ENTRADOS.

- De Darigayos en la Union, bergantín "Océano," en 5 días, con 1,044 fardos de colecciones; consignado á D. Mariano Arrechavala.
- De Dagupan, pontin 112 "Bella Ilocana," en 6 días, con 1100 pilones azúcar; consignado al chino Sy-De.
- De Aparri, berg. gta. 157 "Jóven," en 7½ días, con tabaco; consignado á D. Joaquín Morelló.
- De Dagupan, pontin 278 "Ave María," en 5 días, con 1000 cañones arroz y 100 pilones; consignado á Alejandro José.
- De Iloilo, berg. gta. 76 "Ceres (a) S. Pablo," en 9 días, en lastre; consignado á D. Antonio Ayala.
- De Dagupan, panco 506 "Paz," en 5 días, con 1100 pilones azúcar, 200 picos sibucac; 1000 nipas, 7 fardos de gogo y 80 toneladas de calamay; consignado á D. Isidoro Lopez Corlero.
- De Albay, berg. gta. 117 "Legaspi," en 4 días, con 1150 fardos de abacá; consignado á D. José Muñoz.
- De Hong-kong, fragata inglesa "Invicible," de 657 toneladas, en

11 días, en lastre; consignado á los Sres. Smith Bell y Comp., su capitán Mr. J. de D. Brastkivaite.

BUQUES SALIDOS.

- Para Dagupan, pontin 118 "Tres Marias," su arreez Rafael Concepcion.
 - Para Vigan, via S. Narciso en Zambales, panco 343 "S. Vicente," su arreez Fermin Alcántara.
 - Para Sorsogon, berg. gta. "María Dolorosa," su capitán Don Francisco Suarez.
 - Para Vigan, panco núm. 4 "Doña Manuela," su arreez Hermógenes Encarnacion.
 - Para id. en Albay, berg. gta. 52 "Iman," su arreez Anacleto Pamplona.
 - Para Albay, berg. gta. "Paz," su patron Pedro Arteaga.
 - Para Cagayan, goleta "Angris," su capitán D. José D. Oñate.
 - Para Dagupan, pontin 124 "Paz y Soledad," su arreez Ramon Morales.
 - Para Lemery, pontin 156 "Sin Rival," su arreez Vicente Encarnacion.
 - Para Dagupan, vapor español "Camiguin," su capitán D. Vicente del Villar.
 - Para id., pailebot "Pastora," su arreez Policarpio Espino.
 - Para id., pontin 173 "Sta. Ana (a) Redondeño," su arreez Domingo Solis.
 - Para id., id. 274 "Sualeño," su arreez Mariano Lopez.
 - Para Dagupan, pontin 204 "Petrona," su arreez José Corleto.
 - Para Lemery, pontin 257 "Vicenticá," su arreez Juan Tenorio.
 - Para Legaspi, berg. gta. "Rosalia," su capitán D. Marcos Tremoya.
 - Para Dagupan, pailebot núm. 85 "Rosal," su arreez Leocadio Iuson.
 - Para Subic, pontin 277 "María Petrona," su arreez Juan Lara.
 - Para Boac, berg. gta. "Gaseño," su arreez Gabriel Benitez.
 - Para San Antonio en Zambales, goleta 15 "Magdalena," su arreez Narciso Abad.
 - Para Iloilo y Cebú, vapor español "Ormoc," su capitán D. Eduardo Echevarria; y de pasajeros D. Andrés Gamboa, nombrando Administrador de Hacienda pública de Capiz; 3 marineros ordinarios de primera y tercera; id. segunda licenciados por cumplido.
- Manila 21 de Marzo de 1875.—*Vicente Montojo*.

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DEL GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

D. Guillermo M. Grorty, de nacion americano, solicita pasaporte para Singapore: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 20 de Marzo de 1875.—*Oglou*. 1

D. Bruno Gonzalez Moras, español europeo, solicita pasaporte para regresar á la Península: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 20 de Marzo de 1875.—*Oglou*. 1

D. Francisco Garcia Alvarez, español peninsular solicita pasaporte para Europa: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 20 de Marzo de 1875.—*Oglou*. 1

D. H. J. Andrews, súbdito inglés, solicita pasaporte para regresar á su país: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 20 de Marzo de 1875.—*Oglou*. 1

Los chinos que á continuacion se espresan empadronados en esta provincia, solicitan pasaporte para las Islas Molucas: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Lim-Chiaoboc .. 36423	Lim-Malin .. 36430
Sun-Coco .. 36420	Lim-Quiangjung. 4743
Sun-Bunsieng .. 36417	Tan-Maling .. 28337
Sy-Quileng .. 36425	Sy-Ungco .. 24598
Ong-Lunco .. 2312	Ong-Tamco .. 36433
Sun-Tiongquien. 36419	Ang-Tiamquio .. 36434
Siy-Bunque .. 36421	Sun-Bunchian .. 36418
Ong-Quico .. 37078	Go-Chiongeo .. 12040
Lim-Singjong .. 28433	Tan-Caychin .. 36424
Lim-Jico .. 2401	Ong-Juatco .. 11838
Dy-Cuanchieng .. 36422	Vy-Siocbien .. 35514
Yu-Simjuat .. 36426	Co-Bico .. 15092
Chua-Uco .. 14023	Te-Pieco .. 36436
Lim-Quiangjua .. 36432	

Manila 20 de Marzo de 1875.—Oglou. 1

SECRETARIA DEL GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MANILA.

En el Tribunal del pueblo de Pandacan, se encuentra depositada una vaca que fué hallada suelta en el barrio de Bacoor de dicho pueblo. Lo que de orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, se anuncia en la *Gaceta* de esta Capital, para que el que crea con derecho á ella presente en este Gobierno, en el término de quince dias, el documento con que acredite su propiedad, y pasado dicho plazo sin verificarlo, se declarará en comiso, vendiéndose en pública subasta.

Manila 18 de Marzo de 1875.—Leon Alonso. 2

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MANILA.

Por orden del Excmo. Sr. Corregidor de esta Ciudad, se publica á continuacion los premios concedidos en los exámenes públicos del Ateneo municipal á cargo de los PP. Jesuitas y los nombres de los niños que los han obtenido.

Manila 18 de Marzo de 1875.—Bernardino Marzano.

ATENEO MUNICIPAL DE MANILA

BAJO LA DIRECCION DE LOS PP. DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Solemne distribucion de premios el Jueves 18 de Marzo á las ocho y media de la mañana.

Premios merecidos por los alumnos del Ateneo en los exámenes del curso académico de 1874 á 1875.

PREMIOS DEL INTERNADO.

COMPORTEAMIENTO.

PRIMERA DIVISION.

- 1.º Premio. Sr. D. Remigio Guevara.
2.º id. " " Cesario Jovellanos.

Accesit.

- 1.º Sr. D. Glicerio Anzon. 4.º Sr. D. Santiago Carrillo.
2.º " " Maximino Paterno. 5.º " " Teodoro Sande.
3.º " " Tomás Perez. 6.º " " Alvino Camacho.

SEGUNDA DIVISION.

- 1.º Premio Sr. D. Francisco Polonio.
2.º id. " " Manuel Fernandez.

Accesit.

- 1.º Sr. D. José Olegario. 6.º Sr. D. Miguel Patero.
2.º " " Mariano Olivares. 7.º " " José Muñoz.
3.º " " Luis de Leon. 8.º " " Mariano Veloso.
4.º " " Ananias Diognó. 9.º " " Antonino Maxino.
5.º " " Victor Lorenzo. 10.º " " Sofio Alandy.

SEGUNDA ENSEÑANZA.

ESTUDIOS GENERALES.

5.º AÑO.

Comportamiento.

Premio Sr. D. Manuel Marzano.

Accesit.

- 1.º Sr. D. Enlialio Almeida. 3.º Sr. D. Domingo Cayabyab.
2.º " " Canuto Reyes. 4.º " " Joaquin Arévalo.
5.º Sr. D. Antonio Reyes.

Aplicacion.

Premio Sr. D. Enrique Rogers.

Accesit.

- 1.º Sr. D. Mariano Cuyugan. 3.º Sr. D. Alfredo Camps.
2.º " " Carlos Ramirez. 4.º " " Manuel Marzano.
5.º Sr. D. Manuel Gomez.

Aprovechamiento.

FILOSOFIA.

- 1.º Premio Sr. D. Enrique Rogers.
2.º id. " " Manuel Marzano.

Accesit.

- 1.º Sr. D. Domingo Cayabyab. 3.º Sr. D. Carlos Ramirez.
2.º " " José G. de la Fuente. 4.º " " Alfredo Camps.
5.º Sr. D. Canuto Reyes.

FISICA Y QUIMICA.

- 1.º Premio Sr. D. Enrique Rogers.
2.º id. " " Mariano Cuyugan.

Accesit.

- 1.º Sr. D. Domingo Cayabyab. 3.º Sr. D. Alfredo Camps.
2.º " " Fermin Habana. 4.º " " Carlos Ramirez.
5.º Sr. D. Manuel Marzano.

HISTORIA NATURAL.

Premio Sr. D. Mariano Cuyugan.

Accesit.

- 1.º Sr. D. Enrique Rogers. 3.º Sr. D. Joaquin Arévalo.
2.º " " Carlos Ramirez. 4.º " " Ramon Genato.

4.º AÑO.

Comportamiento.

Premio Sr. D. Juan B. Elésegui.

Accesit.

- 1.º Sr. D. Juan Araneta. 3.º Sr. D. Vicente Jocson.
2.º " " Remigio Guevara. 4.º " " Antonio Paterno.
5.º Sr. D. Anacleto del Rosario.

Aplicacion.

Premio Sr. D. Antonio Paterno.

Accesit.

- 1.º Sr. D. Juan Araneta. 3.º Sr. D. Remigio Guevara.
2.º " " Juan B. Elésegui. 4.º " " Vicente Jocson.
5.º Sr. D. Anacleto del Rosario.

Aprovechamiento.

RETORICA Y POETICA.

- 1.º Premio Sr. D. Ramon Alaejos.
2.º id. " " Juan B. Elésegui.

Accesit.

- 1.º Sr. D. Antonio Paterno. 3.º Sr. D. Marciano Ramirez.
2.º " " Anacleto del Rosario. 4.º " " Roman Bernabé.

GEOMETRIA Y TRIGONOMETRIA.

- 1.º Premio Sr. D. Juan Araneta.
2.º id. " " Antonio Paterno.

Accesit.

- 1.º Sr. D. Leopoldo Araneta. 3.º Sr. D. Remigio Guevara.
2.º " " Juan B. Elésegui. 4.º " " José Cayabyab.
5.º Sr. D. Vicente Jocson.

SEGUNDO CURSO DE GRIEGO.

Premio Sr. D. Antonio Paterno.

Accesit.

- 1.º Sr. D. Victor Garcia. 3.º Sr. D. Anacleto del Rosario.
2.º " " Ramon Alaejos. 4.º " " José Tranquilino.

3.º AÑO.

Comportamiento.

Premio Sr. D. Moisés Santiago.

- Accesit.*
- | | |
|-----------------------------------|-------------------------|
| 1.º Sr. D. Cesario D. Jovellanos. | 5.º Sr. D. Pedro Viejo. |
| 2.º " " José Rizal. | 6.º " " Fernando Canon. |
| 3.º " " Santiago Carrillo. | 7.º " " Modesto Peña. |
| 4.º " " Justiniano Jao-Jocco. | 8.º " " Fortunato Jugo. |

Aplicacion.

Premio Sr. D. Moisés Santiago.

- Accesit.*
- | | |
|--------------------------------|----------------------------|
| 1.º Sr. D. Pedro Viejo. | 5.º Sr. D. Julian Monzon. |
| 2.º " " Joaquin Garrido. | 6.º " " Modesto Peña. |
| 3.º " " Cesario D. Jovellanos. | 7.º " " José Resurreccion. |
| 4.º " " José Rizal. | 8.º " " Fortunato Jugo. |

Aprovechamiento.

ANALISIS Y TRADUCCION LATINA.

- 1.º Premio Sr. D. José Rizal.
- 2.º id. " " Moisés Santiago.

- Accesit.*
- | | |
|----------------------------------|--------------------------------|
| 1.º Sr. D. Justiniano Jao-Jocco. | 3.º Sr. D. Gonzalo Marzano. |
| 2.º " " Pedro Viejo. | 4.º " " Cesario D. Jovellanos. |
| 5.º Sr. D. Joaquin Garrido. | |

ARITMETICA Y ALGEBRA.

- 1.º Premio Sr. D. Julian Monzon.
- 2.º id. " " Joaquin Garrido.

- Accesit.*
- | | |
|----------------------------------|--------------------------|
| 1.º Sr. D. Justiniano Jao-Jocco. | 4.º Sr. D. Pedro Viejo. |
| 2.º " " Fortunato Jugo. | 5.º " " Moisés Santiago. |
| 3.º " " Enrique Lete. | 6.º " " Modesto Peña. |
| 7.º Sr. D. José Rizal. | |

PRIMER CURSO DE GRIEGO.

Premio Sr. D. Moisés Santiago.

- Accesit.*
- | | |
|-------------------------------|--------------------------------|
| 1.º Sr. D. Pedro Viejo. | 3.º Sr. D. José Rizal. |
| 2.º " " Justiniano Jao-Jocco. | 4.º " " Cesario D. Jovellanos. |
| 5.º Sr. D. Gonzalo Marzano. | |

HISTORIA UNIVERSAL Y PARTICULAR DE ESPAÑA.

Premio Sr. D. Gonzalo Marzano.

- Accesit.*
- | | |
|--------------------------------|----------------------------|
| 1.º Sr. D. José Rizal. | 3.º Sr. D. Pedro Viejo. |
| 2.º " " Cesario D. Jovellanos. | 4.º " " José Resurreccion. |

PREMIO MERECIDO POR SEIS ACCESIT.

Sr. D. Pedro Viejo.

2.º AÑO.

Comportamiento.

Premio Sr. D. Luis Espiritu.

- Accesit.*
- | | |
|----------------------------|---------------------------|
| 1.º Sr. D. Glicerio Anzon. | 5.º Sr. D. Justo Panis. |
| 2.º " " Mateo Elejorde. | 6.º " " Jorge Bauson. |
| 3.º " " Maximino Paterno. | 7.º " " Manuel Bautista. |
| 4.º " " Pedro Ventura. | 8.º " " Ariston Bautista. |

Aplicacion.

Premio Sr. D. Patricio Lesaca.

- Accesit.*
- | | |
|------------------------------|----------------------------|
| 1.º Sr. D. Maximino Paterno. | 5.º Sr. D. Glicerio Anzon. |
| 2.º " " Vicente Gonzalez. | 6.º " " Hugo Salazar. |
| 3.º " " Luis Carrillo. | 7.º " " Ariston Bautista. |
| 4.º " " Luis Espiritu. | 8.º " " Manuel Reyes. |

Aprovechamiento.

LATIN.

- 1.º Premio Sr. D. Hugo Salazar.
- 2.º id. " " Luis Espiritu.

- Accesit.*
- | | |
|-------------------------|---------------------------|
| 1.º Sr. D. Justo Panis. | 4.º Sr. D. Luis Carrillo. |
| 2.º " " José Sison. | 5.º " " Patricio Lesaca. |
| 3.º " " Glicerio Anzon. | 6.º " " Jorge Bauson. |

GEOGRAFIA.

Premio Sr. D. Patricio Lesaca.

- Accesit.*
- | | |
|------------------------------|-------------------------|
| 1.º Sr. D. Maximino Paterno. | 4.º Sr. D. Juan Jacob. |
| 2.º " " Hugo Salazar. | 5.º " " Glicerio Anzon. |
| 3.º " " Luis Carrillo. | 6.º " " Luis Benitez. |
| 7.º Sr. D. Ariston Bautista. | |

GEOMETRIA.

Premio Sr. D. Glicerio Anzon.

- Accesit.*
- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| 1.º Sr. D. Hugo Salazar. | 4.º Sr. D. Juan Jacob. |
| 2.º " " Francisco Pardo. | 5.º " " Patricio Lesaca. |
| 3.º " " Maximino Paterno. | 6.º " " Justo Panis. |
| 7.º Sr. D. José Sison. | |

1.º AÑO.

Comportamiento.

Premio Sr. D. Simplicio Jugo.

- Accesit.*
- | | |
|-----------------------------|----------------------------|
| 1.º Sr. D. Ricardo Parás. | 7.º Sr. D. Teodoro Sande. |
| 2.º " " Luis Catolos. | 8.º " " Miguel Patero. |
| 3.º " " José Pujades. | 9.º " " Francisco Monzon. |
| 4.º " " Tomás Perez. | 10.º " " Segundo Montilla. |
| 5.º " " Eulogio Nicolás. | 11.º " " Narciso Montilla. |
| 6.º " " Feliciano Pantoja. | 12.º " " Julian Feliciano. |
| 13.º Sr. D. Isidoro Acosta. | |

Aplicacion.

Premio Sr. D. Teodoro Sande.

- Accesit.*
- | | |
|-------------------------------|------------------------------|
| 1.º Sr. D. Eulogio Nicolás. | 7.º Sr. D. Julian Feliciano. |
| 2.º " " Simplicio Jugo. | 8.º " " Ricardo Parás. |
| 3.º " " Isidoro Acosta. | 9.º " " Luis Catolos. |
| 4.º " " Tomás Perez. | 10.º " " Eladio Anzon. |
| 5.º " " Segundo Montilla. | 11.º " " Antonio Rocha. |
| 6.º " " Narciso Montilla. | 12.º " " Valeriano Pantoja. |
| 13.º Sr. D. Francisco Monzon. | |

Aprovechamiento.

GRAMATICA LATINA.

- 1.º Premio Sr. D. Eulogio Nicolás.
- 2.º id. " " Isidoro Acosta.

- Accesit.*
- | | |
|-------------------------------|----------------------------|
| 1.º Sr. D. Valeriano Pantoja. | 7.º Sr. D. Tomás Perez. |
| 2.º " " José Lopez. | 8.º " " Teodoro Sande. |
| 3.º " " Ricardo Parás. | 9.º " " Luis Catolos. |
| 4.º " " Simplicio Jugo. | 10.º " " Domingo Lacson. |
| 5.º " " Julian Feliciano. | 11.º " " Antonio Blanco. |
| 6.º " " Pedro Enriquez. | 12.º " " Narciso Montilla. |
| 13.º Sr. D. Segundo Montilla. | |

GRAMATICA CASTELLANA.

Premio Sr. D. Tomás Perez.

- Accesit.*
- | | |
|-----------------------------|------------------------------|
| 1.º Sr. D. Eulogio Nicolás. | 7.º Sr. D. Narciso Montilla. |
| 2.º " " Teodoro Sande. | 8.º " " Sulpicio Ortañez. |
| 3.º " " Ricardo Parás. | 9.º " " Antonio Rocha. |
| 4.º " " José Lopez. | 10.º " " Isidro Acosta. |
| 5.º " " Segundo Montilla. | 11.º " " Luis Catolos. |
| 6.º " " Antonio Blanco. | 12.º " " Julian Feliciano. |
| 13.º Sr. D. Juan Basa. | |

ARITMETICA.

Premio Sr. D. Simplicio Jugo.

- Accesit.*
- | | |
|----------------------------|-------------------------------|
| 1.º Sr. D. Isidoro Acosta. | 7.º Sr. D. Augusto Baldomero. |
| 2.º " " Segundo Montilla. | 8.º " " Ricardo Parás. |
| 3.º " " Casimiro Peña. | 9.º " " José Pujades. |
| 4.º " " Eulogio Nicolás. | 10.º " " Eladio Anzon. |
| 5.º " " Antonio Rocha. | 11.º " " Julian Feliciano. |
| 6.º " " Narciso Montilla. | 12.º " " Luis Catolos. |
| 13.º Sr. D. Tomás Perez. | |

PREMIOS MERECIDOS POR CINCO ACCESIT.

- | | |
|------------------------------|---------------------------|
| 1.º Sr. D. Ricardo Parás. | 3.º Sr. D. Luis Catolos. |
| 2.º " " Segundo Montilla. | 4.º " " Julian Feliciano. |
| 5.º Sr. D. Narciso Montilla. | |

ESTUDIOS DE APLICACION.

Comportamiento.

Premio Sr. D. Juan Aranaeta.

- Accesit.*
 1.º Sr. D. Macario Lorenzo. 3.º Sr. D. Francisco de Ocampo.
 2.º " " Pedro Fernandez. 4.º " " Agustin Gana.

Aplicacion.
 Premio Sr. D. Juan Tuason.

- Accesit.*
 1.º Sr. D. Manuel de Jesus. 3.º Sr. D. Silverio Arévalo.
 2.º " " Pedro Fernandez. 4.º " " Francisco de Ocampo.

Aprovechamiento.

ARITMETICA MERCANTIL.

- 1.º Premio Sr. D. Juan Araneta.
 2.º id. " " Carlos Corrales.

Accesit.
 Sr. D. Silverio Arévalo.

GEOGRAFIA COMERCIAL.

Premio Sr. D. Ramon Valencia.

- Accesit.*
 1.º Sr. D. Pedro Fernandez. 2.º Sr. D. Juan Araneta.
 3.º Sr. D. Carlos Corrales.

DERECHO MERCANTIL.
 Premio Sr. D. Juan Saavedra.

Accesit.
 Sr. D. Pedro Fernandez.

ECONOMIA POLITICA.
 Premio Sr. D. Ramon Valencia.

Accesit.
 Sr. D. Pedro Fernandez.

TENEDURIA DE LIBROS.
 Premio Sr. D. Macario Lorenzo.

Accesit.
 Sr. D. Ramon Valencia.

PREMIO POR CINCO ACCESIT.
 Sr. D. Pedro Fernandez.

LENGUA INGLESA.

Curso 2.º
 Premio Sr. D. Juan Monzon.

Curso 1.º
 Premio Sr. D. Juan Araneta.

LENGUA FRANCESA.
 Premio Sr. D. Antonio Paterno.

- Accesit.*
 1.º Sr. D. Ramon Alaejos. 3.º Sr. D. Juan B. Elésegui.
 2.º " " Felix Pardo. 4.º " " Anacleto del Rosario.
 5.º Sr. D. José Cayabyab.

PREMIOS MERECIDOS POR CINCO ACCESIT.

- 1.º Sr. D. Anacleto del Rosario. 2.º Sr. D. Vicente Jocson.

TOPOGRAFIA.
 Premio Sr. D. Matias Gonzalez.

PRIMERA ENSEÑANZA.

CLASE 3.ª

Comportamiento.
 Premio Sr. D. Cesar Santos.

- Accesit.*
 1.º Sr. D. Dario Elésegui. 7.º Sr. D. Gabriel Hernandez.
 2.º " " Mariano Fernandez. 8.º " " Ricardo Perramon.
 3.º " " Mariano Gonzalez. 9.º " " Luis Oliver.
 4.º " " Enrique Robledo. 10.º " " Francisco Lardizabal.
 5.º " " D. Armando Camps. 11.º " " Lorenzo Legaspi.
 6.º " " Joaquin Summers. 12.º " " Luis Leon.
 13.º Sr. D. Ricardo Aguado.

Aplicacion.
 Premio Sr. D. Luis Leon.

- Accesit.*
 1.º Sr. D. Andrés Barlan. 8.º Sr. D. Mariano Gonzalez.
 2.º " " Gabriel Fernandez. 9.º " " Felix Ferrer.
 3.º " " Mariano Fernandez. 10.º " " José Olegario.
 4.º " " Vicente Alaejos. 11.º " " Ignacio Tobar.
 5.º " " Pedro Carranceja. 12.º " " Francisco Lardizabal.
 6.º " " Dario Elésegui. 13.º " " Máximo Angulo.
 7.º " " Julio Guerra. 14.º " " Enrique Robledo.

Aprovechamiento.

MORAL.

Premio Sr. D. Julio Guerra.

- Accesit.*
 1.º Sr. D. Mariano Fernandez. 8.º Sr. D. Juan Miguel.
 2.º " " Ricardo Aguado. 9.º " " Gabriel Fernandez.
 3.º " " Hipólito Jocson. 10.º " " José Cabezudo.
 4.º " " Luis Leon. 11.º " " José Olegario.
 5.º " " Benito Jالبuena. 12.º " " Agustin Orros.
 6.º " " Enrique Robledo. 13.º " " Máximo Angulo.
 7.º " " Dario Elésegui. 14.º " " Felix Ferrer.

GRAMATICA CASTELLANA.
 Premio Sr. D. Vicente Alaejos.

- Accesit.*
 1.º Sr. D. José Cabezudo. 8.º Sr. D. Felix Ferrer.
 2.º " " Ignacio Tobar. 9.º " " Hipólito Joson.
 3.º " " Máximo Angulo. 10.º " " Mariano Gonzalez.
 4.º " " Julio Guerra. 11.º " " Dario Elésegui.
 5.º " " Teodoro Yanco. 12.º " " Gabriel Fernandez.
 6.º " " José Olegario. 13.º " " Francisco Lardizabal.
 7.º " " Ricardo Aguado. 14.º " " Agustin Orros.

HISTORIA Y GEOGRAFIA.
 Premio Sr. D. Hipólito Joson.

- Accesit.*
 1.º Sr. D. José Cabezudo. 8.º Sr. D. Ignacio Tobar.
 2.º " " Julio Guerra. 9.º " " Justo Bargas.
 3.º " " Vicente Alaejos. 10.º " " Pedro Carranceja.
 4.º " " Juan Miguel. 11.º " " José Olegario.
 5.º " " Ricardo Aguado. 12.º " " Máximo Angulo.
 6.º " " Luis Leon. 13.º " " Francisco Lardizabal.
 7.º " " Mariano Fernandez. 14.º " " Francisco Sanchez.

ARITMETICA.
 Premio Sr. D. Vicente Alaejos.

- Accesit.*
 1.º Sr. D. José Olegario. 8.º Sr. D. Mariano Gonzalez.
 2.º " " Felix Ferrer. 9.º " " José Cabezudo.
 3.º " " Ricardo Aguado. 10.º " " Teodoro Yanco.
 4.º " " Justo Bargas. 11.º " " Máximo Angulo.
 5.º " " Luis Leon. 12.º " " Ignacio Tobar.
 6.º " " Agustin Orros. 13.º " " Dario Elésegui.
 7.º " " Hipólito Joson. 14.º " " Ramon Padilla.

CALIGRAFIA.
 Premio Sr. D. Santiago Roco.

- Accesit.*
 1.º Sr. D. Agustin Orros. 8.º Sr. D. Andrés Barlan.
 2.º " " Justino Madangal. 9.º " " Venancio Reyes.
 3.º " " Ramon Padilla. 10.º " " Ricardo Zorero.
 4.º " " Felix Ferrer. 11.º " " Gabriel Fernandez.
 5.º " " Joaquin Summers. 12.º " " Enrique Robledo.
 6.º " " Manuel Lardizabal. 13.º " " Mariano Fernandez.
 7.º " " Juan Miguel. 14.º " " José Infante.

LECTURA.
 Premio Sr. D. Ricardo Aguado.

- Accesit.*
 1.º Sr. D. José Cabezudo. 8.º Sr. D. Gabriel Fernandez.
 2.º " " Julio Guerra. 9.º " " Máximo Angulo.
 3.º " " Ignacio Tobar. 10.º " " Agustin Orros.
 4.º " " Vicente Alaejos. 11.º " " Andrés Barlan.
 5.º " " Ricardo Aguado. 12.º " " Francisco Lardizabal.
 6.º " " Francisco Arrieta. 13.º " " Enrique Robledo.
 7.º " " Mariano Gonzalez. 14.º " " Cesar Santos.

PREMIOS MERECIDOS POR CINCO ACCESIT.

- 1.º Sr. D. José Olegario. 7.º Sr. D. Máximo Angulo.
 2.º " " José Cabezudo. 8.º " " Mariano Gonzalez.
 3.º " " Gabriel Fernandez. 9.º " " Mariano Fernandez.
 4.º " " Felix Ferrer. 10.º " " Enrique Robledo.
 5.º " " Dario Elésegui. 11.º " " Agustin Orros.
 6.º " " Ignacio Tobar. 12.º " " Francisco Lardizabal.

CLASE 2.ª

Comportamiento.
 Premio Sr. D. Melchor Veloso.

- Accesit.*
 1.º Sr. D. Clemente Natividad. 8.º Sr. D. Elias Marcaida.
 2.º " " Rafael Ampuero. 9.º " " Joaquin Luna.
 3.º " " Francisco Peña. 10.º " " Antonio Robledo.
 4.º " " Manuel Fernandez. 11.º " " Mariano Olivares.
 5.º " " Ananias Diogno. 12.º " " José Tuason.
 6.º " " José Cardell. 13.º " " Mariano Felizardo.
 7.º " " Dominador Gomez. 14.º " " Manuel Pertierra.
 15.º Sr. D. Vicente Barcela.

Aplicacion.
Premio Sr. D. Alejandro Martinez.

- Accesit.*
- | | |
|--------------------------------|----------------------------|
| 1.º Sr. D. Clemente Natividad. | 8.º Sr. D. Francisco Peña. |
| 2.º " " Ananias Diogno. | 9.º " " Elias Marcaida. |
| 3.º " " Julio Llorente. | 10.º " " Joaquin Luna. |
| 4.º " " Manuel Fernandez. | 11.º " " Dominador Gomez. |
| 5.º " " Mariano Felizardo. | 12.º " " Isidoro Valle. |
| 6.º " " David Arcos. | 13.º " " José Tuason. |
| 7.º " " Rafael Ampuero. | 14.º " " Cayetano Arnedo. |
15. Sr. D. Catalino Sison.

Aprovechamiento.

RELIGION Y DOCTRINA.

Premio Sr. D. Julio Llorente.

- Accesit.*
- | | |
|------------------------------|-----------------------------|
| 1.º Sr. D. Manuel Fernandez. | 8.º Sr. D. David Arcos. |
| 2.º " " Ananias Diogno. | 9.º " " Francisco Peña. |
| 3.º " " Mariano Felizardo. | 10.º " " Joaquin Luna. |
| 4.º " " Elias Marcaida. | 11.º " " Rafael Ampuero. |
| 5.º " " Dominador Gomez. | 12.º " " José Tuason. |
| 6.º " " Clemente Natividad. | 13.º " " Manuel Pertierra. |
| 7.º " " Isidoro Valle. | 14.º " " Rodrigo Pertierra. |

GRAMATICA.

Premio Sr. D. Remberto Roa.

- Accesit.*
- | | |
|-----------------------------|-------------------------------|
| 1.º Sr. D. David Arcos. | 8.º " " Sr. D. Isidoro Valle. |
| 2.º " " Manuel Pertierra. | 9.º " " Francisco Peña. |
| 3.º " " Ananias Diogno. | 10.º " " Elias Marcaida. |
| 4.º " " Ciriaco Patero. | 11.º " " José Tuason. |
| 5.º " " Julio Llorente. | 12.º " " Rafael Ampuero. |
| 6.º " " Clemente Natividad. | 13.º " " Dominador Gomez. |
| 7.º " " Manuel Fernandez. | 14.º " " Joaquin Luna. |
15. Sr. D. Catalino Sison.

ARITMETICA.

Premio Sr. D. Clemente Natividad.

- Accesit.*
- | | |
|------------------------------|-----------------------------|
| 1.º Sr. D. Manuel Fernandez. | 8.º Sr. D. Ciriaco Patero. |
| 2.º " " Ananias Diogno. | 9.º " " Isidoro Valle. |
| 3.º " " Julio Llorente. | 10.º " " David Arcos. |
| 4.º " " Francisco Peña. | 11.º " " Rafael Ampuero. |
| 5.º " " Manuel Pertierra. | 12.º " " José Tuason. |
| 6.º " " Catalino Sison. | 13.º " " Elias Marcaida. |
| 7.º " " Alfonso S. Agustin. | 14.º " " Mariano Felizardo. |
15. Sr. D. Ricardo Perez.

CALIGRAFIA.

Premio Sr. D. Felipe Noguera.

- Accesit.*
- | | |
|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.º Sr. D. Severino Molina. | 7.º Sr. D. Francisco Peña. |
| 2.º " " Clemente Natividad. | 8.º " " Pantaleon Quintero. |
| 3.º " " Ananias Diogno. | 9.º " " Manuel Pertierra. |
| 4.º " " Mariano Ruiz Olivares. | 10.º " " Manuel Fernandez. |
| 5.º " " Julio Llorente. | 11.º " " Catalino Sison. |
| 6.º " " Mariano Felizardo. | 12.º " " Antonio Robledo. |
13. Sr. D. Melchor Veloso.

GEOGRAFIA E HISTORIA.

Premio Sr. D. Julio Llorente.

- Accesit.*
- | | |
|------------------------------|-----------------------------|
| 1.º Sr. D. Manuel Fernandez. | 8.º Sr. D. David Arcos. |
| 2.º " " Dominador Gomez. | 9.º " " Isidoro Valle. |
| 3.º " " Clemente Natividad. | 10.º " " Mariano Felizardo. |
| 4.º " " Ananias Diogno. | 11.º " " Manuel Pertierra. |
| 5.º " " Elias Marcaida. | 12.º " " Francisco Peña. |
| 6.º " " Joaquin Luna. | 13.º " " José Tuason. |
| 7.º " " Rafael Ampuero. | 14.º " " Remberto Roa. |
15. Sr. D. Catalino Sison.

PREMIOS MERECIDOS POR CINCO ACCESIT.

- | | |
|----------------------------|---------------------------|
| 1.º Sr. D. Catalino Sison. | 7.º Sr. D. Isidoro Valle. |
| 2.º " " Ananias Diogno. | 8.º " " Elias Marcaida. |
| 3.º " " Francisco Peña. | 9.º " " Dominador Gomez. |
| 4.º " " David Arcos. | 10.º " " Rafael Ampuero. |
| 5.º " " Manuel Pertierra. | 11.º " " José Tuason. |
| 6.º " " Mariano Felizardo. | 12.º " " Joaquin Luna. |

CLASE 1.ª

Comportamiento.

Premio Sr. D. Ramon Ampuero.

- Accesit.*
- | | |
|----------------------------|--------------------------|
| 1.º Sr. D. Pedro Bauson. | 7.º Sr. D. José Marzal. |
| 2.º " " Rafael Pujades. | 8.º " " Ignacio Ampuero. |
| 3.º " " Mariano Reyes. | 9.º " " Juan Bauson. |
| 4.º " " Nicolás Santos. | 10.º " " Arturo Gil. |
| 5.º " " Marceliano Cuesta. | 11.º " " Eulogio Peña. |
| 6.º " " Juan Miciano. | 12.º " " José Cucullu. |

Aplicacion.

Premio Sr. D. Antonino Maximo.

- Accesit.*
- | | |
|---------------------------|----------------------------|
| 1.º Sr. D. Mariano Reyes. | 7.º Sr. D. José Arbél. |
| 2.º " " Juan Miciano. | 8.º " " Marcelino Rojas. |
| 3.º " " Nicolás Santos. | 9.º " " Francisco Polonio. |
| 4.º " " Rafael Pujades. | 10.º " " Luis Gutierrez. |
| 5.º " " José Blanco. | 11.º " " Luis Abella. |
| 6.º " " Celerino Lopez. | 12.º " " José Marzal. |

Aprovechamiento.

HISTORIA SAGRADA Y CATECISMO.

Premio Sr. D. Antonino Máximo.

- Accesit.*
- | | |
|---------------------------|--------------------------------|
| 1.º Sr. D. Mariano Reyes. | 7.º Sr. D. Luis Gutierrez. |
| 2.º " " José Arbél. | 8.º " " Rafael Pujades. |
| 3.º " " Juan Miciano. | 9.º " " Luis Abella. |
| 4.º " " Celerino Lopez. | 10.º " " Bedasto Madrid. |
| 5.º " " Nicolás Santos. | 11.º " " Arturo Gil. |
| 6.º " " Marcelino Rojas. | 12.º " " Francisco Vilabrille. |

CALIGRAFIA.

Premio Sr. D. Mariano Reyes.

- Accesit.*
- | | |
|----------------------------|---------------------------|
| 1.º Sr. D. Amado Vergara. | 7.º Sr. D. Juan Miciano. |
| 2.º " " José Villeta. | 8.º " " Honorio Lasán. |
| 3.º " " Hilario Sales. | 9.º " " Ramon Vergara. |
| 4.º " " Ramon Borrás. | 10.º " " Antonino Maximo. |
| 5.º " " Honorato Caroñgay. | 11.º " " Luis Gutierrez. |
| 6.º " " Rafino Ayllon. | 12.º " " José Muñoz. |

ORTOLOGIA Y VERBOS.

Premio Sr. D. Marcelino Rojas.

- Accesit.*
- | | |
|-----------------------------|-------------------------------|
| 1.º Sr. D. Antonino Maximo. | 7.º Sr. D. Francisco Polonio. |
| 2.º " " Mariano Reyes. | 8.º " " Rafael Pujades. |
| 3.º " " Juan N. Miciano. | 9.º " " José Blanco. |
| 4.º " " Nicolás Santos. | 10.º " " Rafino Ayllon. |
| 5.º " " Celerino Lopez. | 11.º " " Arturo Gil. |
| 6.º " " Marcial Velez. | 12.º " " Honorato Caroñgay. |

ARITMETICA.

Premio Sr. D. Marceliano Cuesta.

- Accesit.*
- | | |
|------------------------------|--------------------------------|
| 1.º Sr. D. Marcelino Rojas. | 7.º Sr. D. Juan Miciano. |
| 2.º " " Amado Vergara. | 8.º " " Mariano Reyes. |
| 3.º " " Antonino Máximo. | 9.º " " Luis Gutierrez. |
| 4.º " " José Villeta. | 10.º " " Hilario Sales. |
| 5.º " " José Marzal. | 11.º " " Honorio Lasán. |
| 6.º " " Anacleto de la Cruz. | 12.º " " Potenc.º Chong-Tuyco. |

LECTURA.

Premio Sr. D. Mariano Reyes.

- Accesit.*
- | | |
|------------------------------|---------------------------|
| 1.º Sr. D. José Blanco. | 5.º Sr. D. Arturo Gil. |
| 2.º " " Rafael Pujades. | 6.º " " Manuel Guerra. |
| 3.º " " Nicolás Santos. | 7.º " " Francisco García. |
| 4.º " " José Perez de Tagle. | 8.º " " Celerino Lopez. |
- 9.º Sr. D. Ignacio Ampuero.

PREMIOS MERECIDOS POR CINCO ACCESIT.

- | | |
|----------------------------|----------------------------|
| 1.º Sr. D. Juan Miciano. | 2.º Sr. D. Nicolás Santos. |
| 3.º Sr. D. Rafael Pujades. | |

ESTUDIOS DE ADORNO.

ACADEMIA DE DIBUJO.

DIBUJO DE FIGURA Y PAISAJE.

- | |
|-----------------------------------|
| 1.º Premio Sr. D. Glicerio Anzon. |
| 2.º id. " " Tomás Perez. |

Accesit.

- | | |
|--------------------------|----------------------------|
| 1.º Sr. D. Luis Cucullu. | 2.º Sr. D. Vicente Jocsón. |
| 3.º Sr. D. Luis Errarte. | |

ACADEMIA DE MUSICA.

- 1.º Premio Sr. D. Ramon Genato.
 2.º id. " " Manuel Marzano.
Accesit.
 1.º Sr. D. Vicente Joeson. 2.º Sr. D. Hipólito Josen.

SOLFEO.

Premio Sr. D. Crescenciano Angulo.

Accesit.

- 1.º Sr. D. Domingo Lacson. 3.º Sr. D. Eduardo Lete.
 2.º " " Ramon Genato. 4.º " " Pedro Carranceja.
 5.º Sr. D. Cesario Jovellanos.

Han recibido en este curso el grado de Bachiller en Artes.

Los Sres. D. Joaquin Arévalo.....	Aprobado.
" " Alfredo Camps.....	Sobresaliente.
" " Domingo Cayabyab.....	Aprobado.
" " Mariano Cuyugan.....	Sobresaliente.
" " Antonio Fuente.....	Aprobado.
" " Ramon Genato.....	id.
" " Manuel Gomez.....	id.
" " Manuel Marzano.....	Sobresaliente.
" " Agapito Montes.....	Aprobado.
" " Carlos Ramirez.....	id.
" " Antonio Reyes.....	id.
" " Canuto Reyes.....	id.
" " Enrique Rogers.....	Sobresaliente.
" " Tomás Rosario.....	Aprobado.

Han recibido el título de Perito Mercantil.

Los Sres. D. Pedro Fernandez.....	Aprobado.
" " Manuel de Jesus.....	id.
" " Juan Saavedra.....	Sobresaliente.

Ha recibido el título de Agrimensor y perito tasador de tierras.
 Sr. D. Matias Gonzalez..... Aprobado.

A. M. D. G.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor español correo "Pasig," que saldrá para la línea de Mindanao, el sábado 27 del corriente á las ocho de la mañana, segun aviso de sus consignatarios, se remitirá la correspondencia que se encuentre depositada en esta Administracion hasta las nueve de la noche del próximo viernes 26.

Manila 21 de Marzo de 1875.—P. O., Aguirre.

El vapor español "Leyte," saldrá para Tacloban el 24 del actual á las once de la mañana; la barca española "Flores de Maria," para Islas Molucas con escala en Singapore, el 27 del actual á las diez de la mañana; el berg.-gta. "Trajano" para Tacloban, el 23 á las cinco de su tarde, y el vapor inglés "Washi," para Hong-kong y Emuy á las cuatro de la tarde, segun aviso de la Capitanía del Puerto.

En su consecuencia esta Administracion recibirá correspondencia para dichos puntos hasta dos horas antes de la salida de cada uno de dichos buques.

Manila 21 de Marzo de 1875.—La Torre.

El vapor español Emuy, saldrá para Aparri en Cagayan, el 24 del actual á las ocho de la mañana, segun aviso de la Capitanía del puerto; se remitirá la correspondencia para dicho punto que se encuentre depositada en esta Administracion hasta las nueve de la noche del 7.

Manila 22 de Marzo de 1875.—P. O., Aguirre.

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS DE FILIPINAS.

Autorizada esta Administracion Central por decreto de la Direccion general de Hacienda, de 17 del corriente, para adquirir por medio de concierto público varios ejemplares impresos de documentos que son necesarios para el servicio de la Renta de Aduanas,

bajo el tipo en progresion descendente de 180 pesos y con sujecion á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la mesa de partes de este Centro; se hace saber al público, para que los que quieran interesarse en este servicio concurren a esta Aduana á las doce del día 1.º de Abril próximo venidero, dia en que tendrá lugar dicho concierto.
 Manila 20 de Marzo de 1875.—P. S., Piñol.

ADMINISTRACION CENTRAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.

D. Lucio Elio, Interventor que fué de la Administracion de Hacienda pública de Ilocos, ó quien le represente, se servirá presentarse en la Seccion de Contabilidad de este Centro, para enterarle de un asunto que le concierne.

Manila 15 de Marzo de 1875.—Ripoll. 1

D. Rafael Gonzalez, Interventor que fué de la Administracion de Hacienda pública de Camarines, ó quien le represente, se servirá comparecer en la Seccion de Contabilidad de esta Administracion Central para enterarle de un asunto que le atañe.

Manila 15 de Marzo de 1875.—Ripoll. 1

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS DE LA ADMINISTRACION CIVIL.

Por decreto del Illmo. Sr. Director general de la Administracion Civil, se sacará á pública subasta, el arbitrio de mercados públicos de la provincia de Ilocos Norte, bajo el tipo en progresion ascendente de 1,800 pesos anuales ó sean 5,400 pesos en el trienio y con sujecion al pliego de condiciones que se inserta á continuacion. El acto del remate tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la misma Administracion, en la casa que ocupa, calle Real de Intramuros núm. 7, el dia 15 de Abril próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán por escrito, estendidas en papel de sello 3.º, con la garantia correspondiente en la forma acostumbrada, en el dia y hora arriba designados para su remate.

Binondo 10 de Febrero de 1875.—Felix Dujua.

DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION CIVIL.—Pliego de condiciones para el arriendo del arbitrio de mercados públicos, aprobado por la Junta Directiva de Administracion Local en 21 de Noviembre de 1861, y por Superior Decreto de 3 de Enero 1862; modificado por Superior Decreto de 19 de Junio de 1871.

1.ª Se arrienda por el término de tres años el arbitrio de mercados públicos de la provincia de Ilocos Norte, bajo el tipo de 1,800 pesos anuales ó sean 5,400 pesos en el trienio.

2.ª Las proposiciones se harán en pliego cerrado con arreglo al modelo adjunto, espresando en letra y número la cantidad ofrecida. A la presentacion del pliego deberá acompañarse precisamente por separado, el documento de depósito en la Caja de Depósitos de la Tesorería general de Hacienda pública ó en la Caja de la Administracion depositaria de provincia respectivamente, la cantidad de 270 pesos, sin cuyos requisitos no será válida la proposicion.

3.ª Si al abrirse los pliegos resultasen dos ó mas proposiciones iguales, con la mayor ventaja, se abrirá licitacion verbal entre los autores de las mismas durante diez minutos, transcurridos los cuales se hará la adjudicacion al mejor postor. En el caso de no querer los postores pujar verbalmente sus posturas, se hará la adjudicacion al autor del pliego que tenga el número ordinal mas bajo.

4.ª Con arreglo al artículo 8.º de la Instruccion aprobada por S. M. en Real orden de 25 de Agosto de 1858, sobre contratos públicos, quedan abolidas las mejoras del diezmo, medig diezmo, cuartas y cuantas por este orden tiendan á turbar la legítima adquisicion de una contrata con evidente perjuicio de los intereses y conveniencia del Estado.

5.ª Los documentos de depósito se devolverán terminada que sea la subasta á sus dueños, á escepcion del correspondiente á la proposicion admitida, el cual se endosará en el acto por el postor á favor de la Administracion Civil.

6.ª El rematante deberá prestar en el término de diez dias de adjudicado el remate, la fianza correspondiente, cuyo valor sea igual al de un diez por ciento del arriendo, á satisfaccion de la Direccion general de Administracion Civil, cuando se constituya en Manila, ó del Gefe de la provincia cuando lo sea en esta. Cuando la fianza consista en fincas, estas han de ser reconocidas en Manila por la Inspeccion de Obras públicas, registradas sus escrituras en el oficio de hipotecas y bastanteadas por el Sr. Fiscal de S. M. En provincias el Gefe de ellas cuidará bajo su única responsabilidad de que las fincas en fianza llenen su objeto. Sin estos requisitos no serán acep-

tadas por la Direccion del ramo. En manera alguna serán admitidas como fianza las fincas de tabla ni las de caña y nipa.

7.ª Toda duda que pueda suscitarse en el acto del remate se resolverá por lo que prevenga al efecto la Real Instruccion de 27 de Febrero de 1852.

8.ª En el término de cinco dias despues que se hubiere notificado al contratista ser admisible la fianza presentada, deberá otorgarse la correspondiente escritura de obligacion constituyendo la fianza estipulada, y con renuncia de las leyes en su favor para en el caso de tener que proceder contra él; mas si se resistiese á hacerse cargo del servicio, ó se negase á otorgar la escritura, quedará sugeto á lo que previene la Real instruccion de subastas ya citada de 27 de Febrero de 1852 que á la letra es como sigue:—“Cuando el rematante no cumpliese las condiciones que deba llenar para el otorgamiento de la escritura, ó impidiere que esta tenga efecto en el término que se señale, se tendrá por rescindido el contrato, á perjuicio del mismo rematante. Los efectos de esta reclamacion serán.—Primero. Que se celebre nuevo remate bajo iguales condiciones, pagando el primer rematante la diferencia del primero al segundo.—Segundo. Que satisfaga tambien aquel los perjuicios que hubiere recibido el Estado por la demora del servicio. Para cubrir estas responsabilidades se le retendrá siempre la garantía de la subasta y aun se le podrá secuestrar bienes hasta cubrir las responsabilidades probables si aquella no alcanzase. No presentándose proposicion admisible para el nuevo remate, se hará el servicio por cuenta de la Administracion á perjuicio del primer rematante.”—Una vez otorgada la escritura se devolverá al contratista el documento de depósito, á no ser que este forme parte de la fianza.

9.ª La cantidad en que se remate y apruebe el arriendo se abonará precisamente en plata ú oro menudo y por meses anticipados. En el caso de incumplimiento de este artículo, el contratista perderá la fianza, entendiéndose su incumplimiento trascurridos los primeros ocho dias en que debe hacerse el pago adelantado de la mensualidad, abonando su importe la fianza y debiendo esta ser repuesta por dicho contratista si consistiese en metálico, en el improrogable término de quince dias, y de no verificarlo se rescindirá el contrato bajo las bases establecidas en la regla 5.ª de la Real instruccion de 27 de Febrero de 1852 ya citada en la condicion 8.ª

10. No se entenderá válido el contrato hasta que no recaida la aprobacion del Excmo. Sr. Director general del ramo.

11. El contratista no podrá exigir mayores derechos que los marcados en la tarifa que se unirá á este pliego, bajo la multa de diez pesos por la primera vez, que se exigirá en papel competente por el Gefe de la provincia, la segunda falta deberá ser castigada con cien pesos y la tercera con la rescision del contrato bajo su responsabilidad y con arreglo á lo prevenido en el artículo 5.º de la Real Instruccion de subastas ya citada.

12. Se prohíbe, bajo la responsabilidad de la autoridad local, establecer en las calles de los pueblos, tiendas de ninguna especie, debiendo situarse todas en las plazas, mercados á parajes destinados al efecto por el Gefe de la provincia, siendo obligacion del contratista construir aquellos de los materiales que considere convenientes para poner á cubierto del sol y el agua á los vendedores. Prohibiéndose por esta cláusula el que se puedan establecer puestos ambulantes en las calles, el contratista no tendrá accion alguna sobre ellos, pero si podrá denunciarlos á la autoridad local, á fin de que esta pueda imponerles la multa que corresponda, la cual se exigirá en papel competente, previo anuncio por bandillo en todos los pueblos de la provincia ó distrito de toda la cláusula 12, con el fin de que no puedan alegar ignorancia en su cumplimiento. Quedan exentas del pago las tiendas ó puestos situados dentro de las casas y las tiendas edificadas de expreso al construirse el mercado.

13. La autoridad de la provincia, los Gobernadorcillos y miembros de justicia de los pueblos, harán respetar al asentista como representante de la Administracion, prestandole cuantos auxilios pueda necesitar para hacer efectiva la cobranza del impuesto, facilitándole el primero una copia de estas condiciones.

14. Nadie podrá dar en alquiler tiendas ó cobertizos ni tapanos mas que el asentista en el paraje en que se hallen situados, á no ser los dueños de las casas que quieran alquilar alguna parte de ellas, ó alguna otra que pertenezca á corporaciones ó cofradías.

15. Será de su obligacion tener siempre los mercados en buen estado de conservacion, terraplenados con hormigon, para evitar el fango en tiempo de lluvias, y si aquellos fuesen de mampostería, se blanquearán todos los años.

16. El mercado se tendrá en los dias de costumbre en cada pueblo, sin perjuicio de que el contratista cobre los derechos por las que diariamente concurren á los mismos, aun cuando no sean dias de mercado.

17. Si el contratista diere lugar á imposicion de multas y no las satisficere á las veinticuatro horas de ser requerido, se cobrarán de la fianza.

18. El contrato se entenderá principiado desde que se comunicare al contratista la orden al efecto por el Gefe de la provincia. Toda dilacion en este punto será en perjuicio de los intereses del arrendador, á menos que causas ajenas á su voluntad y basadas en juicio del Excmo. Sr. Superintendente de estos ramos lo justificasen.

19. En vista de lo preceptuado en la Real orden de 18 de Octu-

bre de 1858, los representantes de los Propios y Arbitrios se reservan el derecho de rescindir este contrato, si así conviniese á sus intereses, previa la indemnizacion que marcan las leyes.

20. El contratista es la persona legal y directamente obligada. Podrá subarrendar el arbitrio, si así le convinieren, pero entendiéndose siempre que la Administracion no contrae compromiso alguno con los subarrendadores, pues que de todos los perjuicios que por tal subarriendo resulten al arbitrio será responsable directamente el contratista. Los subarrendadores quedan sugetos el fuero común, porque su contrato es una obligacion particular y de interés puramente privado. Tanto el contratista como los subarrendadores y comisionados que nombre, deberán proveerse de los correspondientes títulos, facilitando aquel una relacion nominal al Gefe de la provincia para que por su conducto sean solicitados.

21. Sin perjuicio de obligarse á la observancia de los bandos, queda sugeto el contratista á las disposiciones de policia y ornato público que le comunique la autoridad, siempre que no estén en contravencion con las cláusulas de este contrato, en cuyo caso podrá representar en forma legal lo que á su derecho convenga.

22. La autoridad de la provincia cuidará de dar á este pliego de condiciones y tarifa á é unida toda la publicidad correspondiente á fin de que nadie alegue ignorancia.

23. Cualquiera cuestion que se suscite sobre cumplimiento de este contrato, se resolverá por los tribunales contencioso-administrativos.

24. Los gastos del remate y los que se originen en el otorgamiento de la escritura, y las copias y testimonios que sea necesario sacar, serán de cuenta del rematante.

25. La fianza será hipotecaria y de ningun modo personal, pudiendo ser en metálico, depositada en la Caja de Depósitos de la Tesorería general de Hacienda pública, cuando sea en Manila, ó en la Administracion de Hacienda pública de la provincia, cuando se otorgue en ella.

Se fijarán en todos los tribunales de los pueblos que abraza esta contrata copias exactas del pliego de condiciones y tarifa que han servido para abrir la licitacion.

Manila 17 de Febrero de 1875.—El Gefe de la Seccion de Gobernacion, *Eduardo G. Quini de Zabala*.

CONDICIONES ESPECIALES DE ESTE CONTRATO.

CLÁUSULA ADICIONAL.

La fianza de este contrato podrá consistir en bonos del Tesoro público de la emision de doscientos millones de escudos de 28 de Octubre de 1868, admitiéndose por su valor nominal como metálico en armonía con lo dispuesto en Superior decreto de 20 de Febrero de 1874.

MODELO DE PROPOSICION.

D....., vecino de....., ofrece tomar á su cargo por término de....., el arriendo de mercados públicos de..... de..... por la cantidad de..... pesetas (Pesetas.....) anuales, y con entera sujecion al pliego de condiciones publicado en el núm..... de la Gaceta del dia.....

Acompaña por separado el documento que acredita haber depositado en..... la cantidad de.....

Fecha y firma.

TARIFA DE DERECHOS.

Aprobada por Superior Decreto de 19 de Junio de 1871.

1.ª El arrendador del mercado cobrará á los vendedores por cada vara cuadrada del terreno que ocupen un cuarto, si la mercancia se pone en tierra en bilao y no llegase al valor de un peso; si excediese de esta cantidad, cobrará dos cuartos.

2.ª Cobrará asimismo con arreglo á la regla que precede lo que corresponda á cada tienda ó rapaneo fijo que sea propiedad del arrendador ó del mercado, exceptuándose las tiendas que previene la última parte de la regla 12 del pliego de condiciones.

3.ª Si varios chinos forman una sola tienda, pagarán cada uno por sí la cuota que les corresponda.

4.ª Si los traficantes llevasen sus granos ó géneros al mercado y espendiesen estos en los mismos carros, pagarán medio real por el sitio que ocupé el carro, entendiéndose que los animales que lo conduzcan no podrán quedar unidos dentro del mercado.

5.ª Los que vendiesen sus géneros en caballerías, pagarán por el terreno que ocupe cada una de estas, cinco cuartos.

6.ª El contratista cobrará á todas las baneas, cascos y embarcaciones menores que atraquen á las playas y muelles próximos á los mercados con efectos y comestibles, siempre que efectúen ventas al menudeo, haciendo tienda dentro del buque, por una banca cinco cuartos diarios y por un casco diez cuartos tambien diarios, por el tiempo que dure la venta.

7.ª El contratista no tiene derecho á cobranza alguna á las embarcaciones que atraquen en los puntos anteriormente citados, siempre que estas conduzcan muebles, comestibles ú otros efectos, que sin venderlos á bordo, los conduzcan á las plazas para realizar la venta al menudeo.

Manila 17 de Febrero de 1875.—Zavala.—Es copia.—Dujua.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL DE FILIPINAS.—Seccion de Gobernacion.—Anuncio.—En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Administracion Civil de diez del actual, se ha señalado el dia treinta de Abril próximo venidero á las diez de su mañana para la adjudicacion en pública subasta de las obras de

construccion de una Escuela para niños y niñas en el pueblo de Maasin de la provincia de Iloilo, cuyo importe, segun presupuesto aprobado en 24 de Febrero próximo pasado, asciende á tres mil noventa y un peso sesenta céntimos. El acto tendrá lugar en la casa que ocupa la Direccion general de Administracion Civil calle Real núm. 7 ante la Junta de Almonedas de la misma y se verificará simultáneamente ante la de la propvincia de Iloilo, hallándose de manifiesto en la Secretaria de la expresada Junta de Almonedas de la misma, segunda calle de Sto. Cristo arrabal de Binondo núm. 46, para conocimiento del público todos los documentos que han regir en la contrata; las proposiciones se arreglarán exactamente al modelo adjunto y se presentarán en pliegos cerrados hasta media hora antes de comenzar el acto. Los pliegos deberán contener el documento que acredite haber consignado como garantía provisional para poder tomar parte en la licitacion, la cantidad de 154 pesos 58 céntimos en metálico que se constituirá en la Caja de Depósitos de la Tesoreria general de Hacienda pública, si la proposicion se presentase en esta Capital, y en la Administracion de Hacienda pública de la provincia de Iloilo si la oferta se hiciere en aquella. Serán nulas las proposiciones en que falten cualquiera de los requisitos marcados y aquellas cuyo importe exceda del presupuesto. Al principiar el acto de remate se leerá la instruccion de 18 de Abril ultimo, y en el caso de procederse á una licitacion verbal por empate, la mínima puja admisible será de 20 pesos.—El Gefe de la Seccion *Federico Gomez Navarres.* Es copia.

Binondo 16 de Marzo de 1875.—*Felix Dujua.*

MODELO DE PROPOSICION.

Ilmo. Sr. Presidente y Vocales de la Junta de Almonedas.

D. N. N: vecino de N....., enterado del anuncio público por el Ilmo. Sr. Director general de Administracion Civil en....., y de la Instruccion de subastas fecha 18 de Abril del año de 1862, así como de los documentos y condiciones que han de regir en la contrata de las obras de construccion de una escuela para niños y niñas en el pueblo de Maasin de la provincia de Iloilo, se comprometo á ejecutarla por su cuenta y en la cantidad de..... pesos.

Fecha y firma.

NOTA.—En el sobre de la proposicion tendrá este rótulo: proposicion para la adjudicacion de las obras de construccion de una Escuela para niños y niñas en el pueblo de Maasin de la provincia de Iloilo.

Dujua.

Por decreto del Ilmo. Sr. Director general de Administracion Civil de estas Islas, se sacará por segunda vez á pública subasta la contrata de las obras de construccion de un puente en la cabecera y distrito de Capiz, bajo el tipo en progresion descendente de ocho mil novecientos setenta pesos, catorce siete octavos céntimos, con sujecion al plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas que obran en el expediente de su razon que se halla de manifiesto en la Secretaria sita en la segunda calle de Santo Cristo núm. 46. El acto del remate tendrá lugar en la casa núm. 7, sita en la calle Real de Intramuros, á las diez en punto de la mañana del día 30 de Abril próximo venidero. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán por escrito, estendidas en papel de sello tercero, en la forma acostumbrada, en el día, hora y lugar arriba designados para su remate.

Binondo 20 de Marzo de 1875.—*Felix Dujua.*

Por decreto del Ilmo. Sr. Director general de la Administracion Civil, se sacará á pública subasta el arriendo del arbitrio de mercados públicos de la provincia de Bataan, bajo el tipo en progresion ascendente de 311 pesos 79 céntos. anuales y por un trienio, y con sujecion al pliego de condiciones publicado en el núm. 287 de la *Gaceta oficial*, del día 16 de Octubre del año de 1873, con la alteracion de la condicion 1.^a en cuanto se refiere al tipo. El acto del remate tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la misma Administracion en la casa que ocupa calle Real de Intramuros núm. 7 el día 30 de Abril próximo venidero, á las diez en punto de su mañana. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán por escrito, estendidas en papel de sello tercero, con la garantía correspondiente, en la forma acostumbrada, en el día, hora y lugar arriba designados para su remate.

Binondo 18 de Marzo de 1875.—*Felix Dujua.*

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.

El 10 del próximo Abril á igual hora de su mañana, tendrá lugar en los Estrados de la Direccion general de Hacienda y ante la Junta subalterna de Camarines, la subasta para contratar la conduccion de efectos estancados á dicha provincia, bajo el tipo de 78 y $\frac{2}{3}$ céntos. de peso por la conduccion de cada arroba de tabaco, cigarrillos y pólvora, y con sujecion al pliego de condiciones puesto de manifiesto en esta Secretaria, calle de S. Jacinto núm. 53.

Las proposiciones deben presentarse en pliegos cerrados estendidas en papel del sello tercero, en el día, hora y lugar designados y acompañadas de la suficiente garantía de licitacion.

Manila 11 de Marzo de 1875.—*Francisco Hernandez y Fajarnés.*

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Antonio de Peña y Entrala, Alcalde mayor Juez de primera instancia en propiedad de esta provincia de Cavite, &c.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al ausente Antonio Cueva, natural y vecino de Silang, tributante del Cabeza núm. 5 Don Macario Cosar, y procesado en la causa núm. 3277, por lesiones, para que por el término de treinta días á contar desde esta fecha, se presente en este Juzgado ó en la Cárcel pública de esta provincia, para contestar y defenderse de los cargos que contra él resultan, pues si así hiciere, le oiré y administraré justicia y en caso contrario, sustanciaré y determinaré la causa en su ausencia y rebeldía, parándole los perjuicios que hubiere lugar; y entendiéndose las ulteriores diligencias con los Estrados del Juzgado. Y para que no alegue ignorancia, espido el presente.

Dado en Cavite á 18 de Marzo de 1875.—*Antonio de Peña y Entrala.*—Por mandado de S. S., *Albino de Santos.*

D. Antonio Vivencio del Rosario, Juez de primera instancia de esta provincia de la Laguna, que de estar en el ejercicio de su cargo yo el Escribano dey fé.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al ausente José Bombay, vecino de Cavinti en esta provincia, para que por el término de treinta días contados desde esta fecha, se presente en este Juzgado ó en la Cárcel pública de la provincia, á contestar los cargos que le resultan en la causa núm. 3227, que contra el mismo se sigue, por lesiones; en la inteligencia que de hacerlo así le oiré y guardaré justicia en lo que la tuviere, apercibido que de no hacerlo en dicho término, sustanciaré y terminaré dicha causa en su ausencia y rebeldía, parándole los perjuicios que hubiere lugar.

Dado en Sta. Cruz á 18 de Marzo de 1875.—*Antonio Vivencio del Rosario.*—Por mandado de S. S., *Miguel Guevara.*

7.ª SECCION.

TELÉGRAFOS.—ESTACION CENTRAL.

Observaciones atmosféricas verificadas á las doce del día 21 de Marzo de 1875.

PUNTO DE LA OBSERVACION.	ESTADO DEL				
	CIELO.	VIENTO.	TIEMPO.	BARÓM.	TERMÓM.
Manila.....	Algo-nublado.	Flojo.	Bueno.	762'50	27'50
Cavite.....	Acelajado.	N. id.	id.	761'95	29'00
Restinga.....	id.	NE. id.	id.	755'00	27'75
Corregidor.....	id.	NE. id.	id.	756'75	28'00
Calamba.....	Acelajado.	E. galeo.	Húmedo.	768'00	28'75
Lipa.....	id.	NE. fresquito.	Seco.	76'85	27'00
Batangas.....	id.	E. flojo.	id.	769'00	29'00
Taal.....	id.	N. id.	Bueno.	767'00	36'00
P. Santiago.....	id.	SE. fresquito.	id.	762'75	30'00
Bulacan.....	Nublado.	Calma.	Seco.		
Bacolor.....	Acelajado.	N. fresquito.	Bueno.	77'46	30'09
Tarlac.....	Claro.	Calmoso.	id.		
Lingayen.....	Acelajado.	NO. flojo.	id.		
C. Bolinao.....	Despejado.	N. fresquito.	Seco.	757'75	30'00
Dagupan.....	id.	SSO. id.	id.	772'50	30'00
S. Fernando.....	id.	N. fresco.	Bueno.	73'00	28'00
Candon.....	Acelajado.	NE. fresquito.	id.	77'50	31'00
Vigan.....	id.	NO. flojo.	id.	75'75	28'50
Laosag.....	Algo-nublado.	N. fuerte.	Seco.	76'85	26'20

Manila 21 de Marzo de 1875.—El Gefe de servicio, *S. Real.*

Observaciones atmosféricas verificadas á las doce del día 22 de Marzo de 1875.

PUNTO DE LA OBSERVACION.	ESTADO DEL				
	CIELO.	VIENTO.	TIEMPO.	BARÓM.	TERMÓM.
Manila.....	Despejado.	ONO. flojo.	Bueno.	761'00	28'50
Cavite.....	id.	N. id.	id.	759'75	29'00
Restinga.....	Acelajado.	N. id.	id.	754'25	27'75
Corregidor.....	id.	N. id.	id.	756'25	29'00
Calamba.....	id.	O. id.	Seco.	767'00	30'00
Lipa.....	Nublado.	O. id.	Húmedo.	76'80	27'00
Batangas.....	Acelajado.	O. id.	Seco.	768'30	28'00
Taal.....	Claro.	N. id.	Bueno.	766'25	30'98
P. Santiago.....	Despejado.	E. id.	id.	761'65	30'50
Bulacan.....	id.	S. fresquito.	Seco.		
Bacolor.....	Acelajado.	NE. id.	Bueno.	77'40	31'50
Tarlac.....	Claro.	Calma.	Seco.		
Lingayen.....	Acelajado.	N. flojo.	Húmedo.	773'00	28'80
Bolinao.....	id.	NE. id.	id.	758'25	30'00
Dagupan.....	Despejado.	NO. calmoso.	Bueno.	772'50	30'10
S. Fernando.....	id.	O. flojo.	Seco.	72'75	30'00
Candon.....	Acelajado.	NE. fresquito.	Bueno.	77'50	32'00
Vigan.....	id.	ONO. flojo.	id.	75'85	28'50
Laosag.....	Nublado.	NO. fresquito.	Seco.	76'85	27'25

Manila 22 de Marzo de 1875.—El Gefe de servicio, *S. Real.*